

SEÑORES:

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

CARLOS MARIO ESTRADA

Director General

Bogotá, 17 de agosto de 2019

Referencia: Licitación Pública No. DG-LP-001-2019

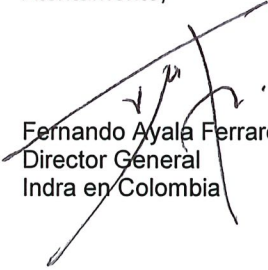
Estimado Doctor

En mi condición de representante legal de Indra en Colombia, yo Fernando Ayala Ferraro, identificado con cédula de extranjería No. 308854, respetuosamente expreso nuestra profunda preocupación respecto al proceso de la referencia. Desde el mismo día de la publicación de los pliegos definitivos, nuestros equipos técnicos han analizado completamente todos los requerimientos técnicos que la entidad ha publicado, las respuestas a las observaciones y las múltiples adendas que contiene el proceso licitatorio.

Este minucioso análisis técnico claramente evidencia que el proceso en las condiciones técnicas actuales no es viable, dada la alta dependencia a pocos fabricantes que derivan en sobrecostos para la operación. Cabe señalar, que para poder cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el proceso, se requieren equipamientos tecnológicos que, a nuestro juicio técnico y basándonos en el conocimiento adquirido durante los últimos cuatro años de la prestación del mismo servicio, notamos con preocupación que la mayoría de los componentes están sobredimensionados para la operación de la entidad, derivando en costos elevados que hacen inviable nuestro modelo financiero.

De nuestra parte, reitero nuestro interés en participar de este importante proceso con gran relevancia para el país y de manera respetuosa lo invitamos a considerar la suspensión del proceso en referencia para que puedan revisar los requerimientos técnicos de la licitación.

Atentamente,


Fernando Ayala Ferraro
Director General
Indra en Colombia